

correspondía en virtud de una merced real o por el desempeño de un oficio. También en este capítulo se han referido como a pesar de las protestas de las Cortes, el virrey accede a las distintas partidas económicas que conforman la Real Hacienda en Navarra y puede disponer de las mismas para otros objetivos distintos a sus consignaciones originarias.

En capítulo aparte, dada la consistencia del tema, se analiza una de las más importantes atribuciones ejercidas por el representante real, como es la celebración de Cortes Generales. Será el virrey el interlocutor de la Corona frente a los “representantes del reino” en todo el proceso de convocatoria de Cortes, reparo de agravios y otorgamiento del servicio ordinario. A lo largo de los diferentes momentos de dichas reuniones se ha intentado reflejar sobre todo, los mecanismos, las distintas estrategias de la Corona y delegadamente de su virrey, por imponer finalmente la voluntad real, frente a un reino que a su vez cuenta también con sus sistemas de control, con sus leyes privativas y su fuero.

Por último se recoge en el trabajo la faceta administrativa que acompaña toda esta labor gubernativa ejercida por el representante real, con interés especial en la llamada secretaría de virreinato que gestionaba y tramitaba aquellos asuntos derivados de sus funciones privativas; ilustrada además, con un segundo tomo de documentación seleccionada tanto por su interés temático, como por sus características externas y formales.

Autor: César LAYANA ILUNDAIN

Título: *Comportamientos políticos en Navarra durante la Restauración: Las elecciones generales entre 1876 y 1890*

El pasado 14 de marzo tuvo lugar en el salón de actos del Departamento de Geografía e Historia de esta universidad la defensa de la tesis doctoral *Comportamientos políticos en Navarra durante la Restauración: Las elecciones generales entre 1876 y 1890*, presentada por César Layana Ilundain, y dirigida por Angel García-Sanz Marcotegui. El tribunal, presidido por el profesor Juan Pablo Fusi Aizpurúa, estaba formado por los profesores Javier M^a Donézar Díez de Ulzurrun, M^a Cruz Mina Apat, Emilio Majuelo Gil y Juan Madariaga Orbea, le otorgó la máxima calificación.

El autor se ha propuesto un doble objetivo en su tesis. Por una parte, cubrir un vacío en la historiografía navarra sobre procesos electorales. En efecto, hasta ahora sólo se habían abordado las

elecciones del sufragio universal de la Restauración (1890-1923) y las de la II República. Períodos anteriores, como el isabelino, el Sexenio revolucionario y el del sufragio censitario de la Restauración no habían sido abordados. Por otra parte, Layana se proponía aplicar a Navarra recientes líneas de investigación que cuestionan las interpretaciones tradicionales del sistema electoral de la Restauración. Según éstas, las elecciones se “fabricaban” desde el ministerio de la Gobernación por medio del encasillado. Se trataba de un sistema basado fundamentalmente en el pacto entre las élites políticas, por el cual se aseguraba una cómoda mayoría al partido que convocaba las elecciones y escaños para las distintas minorías. En los ámbitos provincial y local correspondía al gobernador civil y a los caciques locales la aplicación de estos acuerdos. Sin embargo, trabajos recientes han puesto de relieve la existencia de una dinámica política propia en los marcos provincial y local que tuvo una considerable influencia en los procesos electorales. En el caso de Navarra este enfoque resulta especialmente necesario por las altísimas competencias de que gozaba la Diputación.

El trabajo se ha estructurado en cinco bloques. El primero de ellos presenta sintéticamente el panorama social y económico que ofrecía la Navarra del último tercio del XIX, teniendo en cuenta las diversas realidades que presenta la provincia. Los bloques segundo y tercero estudian las elecciones generales celebradas tanto durante el Sexenio revolucionario como en el período del sufragio censitario de la Restauración, estas últimas con mayor detenimiento por ser el objeto central de la tesis. Las elecciones del Sexenio se estudian porque resultaba necesario para el análisis comparativo posterior, y no se conocía apenas nada sobre ellas. A este respecto, Layana destaca las dificultades encontradas por la dispersión y escasa disponibilidad de algunas fuentes habituales en estos trabajos. Previamente al análisis de las elecciones del sufragio censitario se estudian tanto la legislación electoral como las formaciones políticas de la época.

En el cuarto bloque, uno de los más interesantes del trabajo, César Layana ha tratado de interpretar el volumen de información que se presentaba en los dos anteriores, en tres capítulos diferentes. En el primero de ellos analiza la evolución de cada uno de los distritos, qué características los definieron, qué intereses se pusieron en juego y qué elementos de continuidad y ruptura aparecen en los mismos, contrastando las elecciones generales con las provinciales

y desbordando el marco cronológico objeto de estudio. Este análisis ha mostrado que la dinámica propia de cada distrito condicionaba los comportamientos electorales que se reflejaban en el mismo, explicándose de esta forma las diferencias entre ellos. En numerosas ocasiones, la lucha electoral estaba más relacionada con la defensa de intereses personales, locales, comarcales (o una mezcla de todos ellos) que con una pugna ideológica.

El segundo capítulo de este cuarto bloque recoge una de las aportaciones más importantes de la tesis, al abordar la influencia que ejerció la Diputación en los comicios, a través fundamentalmente de la correspondencia que mantuvo la Corporación provincial con la representación navarra en Cortes. Su importancia no estribaba solamente en su intervención en el apoyo y promoción de determinadas candidaturas, aprovechando la maquinaria administrativa de que disponía. Para el espíritu foral de la época, la Diputación encarnaba la genuina representación de los navarros, a la que debían subordinarse el resto de instituciones y cargos políticos, entre ellos los parlamentarios de Madrid. En un momento en que los gobiernos centrales estaban aplicando una política centralizadora, la Diputación requirió constantemente los servicios de la representación navarra en Cortes para hacer frente a dicha política, gestionando en las altas instituciones del Estado la defensa de sus intereses. La intervención de la Diputación en las elecciones estuvo condicionada, por tanto, por la necesidad de contar con unos parlamentarios dispuestos a trabajar en esta defensa y con la influencia suficiente para que sus gestiones fueran eficaces. Si esto podía conseguirse por medio de los candidatos gubernamentales, no había problema; en caso contrario, la Diputación no dudaba en promover candidaturas de oposición.

El tercer capítulo de este cuarto bloque pretende profundizar en el papel que desempeñaron los intereses del electorado en los comicios, enfoque éste novedoso. El problema fundamental estriba en la escasez de testimonios directos y en la necesidad de rastrear por métodos indirectos su participación. Layana ha optado por el análisis a partir de los programas de los candidatos, que en ocasiones recogen temas y preocupaciones específicas de los distritos que aspiraban a representar, y de la actividad de los parlamentarios en favor de los mismos. Por una parte, se comprueba cómo la ideología hegemónica en la provincia, resumida en el lema “Dios y Fueros”, no fue cuestionada por ningún candidato de ninguna tenden-

cia política, independientemente de la interpretación que posteriormente diera al mismo. Por otra parte, los diputados que prolongaron en el tiempo su representación por un distrito fueron aquellos que gestionaron sus intereses, o al menos los intereses de una parte del mismo.

En el último bloque se analiza la élite parlamentaria que ocupó la representación navarra en Cortes durante el período de sufragio censitario. Para ello, previamente, el autor ha elaborado sus biografías, la mayor parte de las cuales eran muy poco conocidas. A partir de estas biografías, se ha podido trazar con mayor precisión la caracterización de conjunto de la representación navarra en Cortes, que se aborda en el capítulo siguiente. Se nos revela una élite navarra de nacimiento, pero residente en Madrid, y con intereses económicos y profesionales fuera de la provincia; con una tendencia a comportamientos endogámicos y bien conectada con las élites políticas provinciales del XIX. Además, se percibe una tendencia a la estabilidad en la representación, que fue acentuándose en las siguientes décadas. En este sentido, el perfil del parlamentario navarro se adaptaba bastante bien a las características que convenían a la Diputación, ya que por su residencia en la Corte, por su cercanía a líderes políticos nacionales o su conexión con las altas instituciones del Estado, tenían la capacidad de influencia necesaria para gestionar los asuntos de la Diputación.

Entre las conclusiones fundamentales del trabajo, destaca el hecho de que había tres tipos de intereses en juego en las elecciones generales, además por supuesto de los de los propios candidatos. Por una parte, se encontraban los del gobierno central, que promovía a los candidatos que convenían a su encasillado a través del gobernador civil. Por otra, se encontraban los de la Diputación, a quien convenía una representación en Cortes con unas características determinadas. Por último, los distritos aspiraban a contar con representantes que defendieran sus intereses y obtuvieran beneficios para los mismos, revelando una sociedad menos desmovilizada de lo que se suponía. En muchas ocasiones todos ellos podían coincidir en un mismo candidato y no entrar en conflicto, y entonces no se planteaba lucha electoral. En otras ocasiones resultaban divergentes y aparecían candidaturas enfrentadas. En estos casos el candidato debía procurarse el máximo de apoyos. Contar únicamente con el apoyo gubernamental no era suficiente si la Diputación y el distrito se oponían abiertamente. Más de una vez el candidato

ministerial fue derrotado en estas condiciones. En ocasiones, la situación podía presentarse todavía más compleja, puesto que los intereses del distrito no eran siempre coincidentes (había enfrentamientos de localidades importantes por su preeminencia en el mismo), ni tampoco los de los diputados forales, que con frecuencia actuaban a título personal.

El candidato procuraba armonizar en su persona el máximo de intereses posibles. Lógicamente intentaba presentarse como candidato ministerial, con el apoyo o al menos el consentimiento del gobierno. La mayoría de los parlamentarios electos pertenecían al partido que convocaba las elecciones. Por otra parte, como se comprueba a partir de su actividad, los parlamentarios navarros no cuestionaron su subordinación a la Corporación provincial a la hora de gestionar sus asuntos, y comprendieron que para garantizar una continuidad en la representación era necesario atender sus requerimientos. Por último, eran conscientes de que la satisfacción del distrito, o de parte del mismo, con sus gestiones era un factor importante para el triunfo electoral. Los diputados de mayor permanencia fueron aquellos que supieron satisfacer en mayor medida este conjunto de intereses, complementarios unas veces, contrapuestos otras.

Otras aportaciones importantes del trabajo se refieren a aspectos parciales, pero no carentes de interés. Por ejemplo, en la organización territorial Layana demuestra que muchos núcleos de población quedaron alejados considerablemente de la cabecera de sección, donde tenía lugar la votación. Esta distribución arbitraria de las secciones, que hasta la fecha no había sido constatada, pudo ser un instrumento para la desmovilización del electorado dificultando su participación, y de hecho se comprueba que en líneas generales la abstención fue más alta en secciones muy fragmentadas geográficamente. En cuanto al censo electoral estaba formado por contribuyentes, mayoritariamente agrícolas, y capacidades, que permitían la inclusión de profesiones liberales, militares, funcionarios, clérigos. En Navarra en las capacidades el segmento mayoritario era el clero, por lo que no sirvieron para incorporar al censo a los sectores sociales más progresistas. El índice de inserción de la población en el censo descendía en dirección norte-sur, en consonancia con una distribución similar de la estructura de propiedad de la tierra. La media de Navarra era del 6,21% de la población incluida en el censo.

La presencia de actividad política organizada en Navarra es escasa durante este período. Dentro de los partidos dinásticos, destaca una mayor articulación del partido liberal respecto del partido conservador, contrariamente a lo que ocurriría con el cambio de siglo. Entre las fuerzas extradinásticas, los republicanos llevaron a cabo a comienzos de los ochenta cierta actividad. Por su parte, el carlismo, sumido en la desorganización tras la derrota militar, se mantuvo en el retraimiento, contrariamente a lo que sucedió en otras provincias, lo que plantea interrogantes que no ha sido posible despejar totalmente por la escasez de fuentes. La desorientación de sus bases, la aparición de los éuskaros y la apuesta por la no participación influyeron en que no presentaran candidaturas, aunque se puede comprobar que sí tuvieron cierta presencia en los comicios respaldando a algunos candidatos conservadores. Por último, la novedad principal de este período y elemento peculiar de la política navarra es la presencia de los éuskaros, que concurrieron a las elecciones provinciales y al ayuntamiento de Pamplona, pero no a las generales. La falta de unas bases sociales más sólidas fueron la causa principal de su ausencia de las generales. En conjunto, aunque electoralmente no se reflejara así, puede hablarse de una pervivencia de los bloques tradicionales, liberales frente a tradicionalistas. La presencia del fuerismo supuso una modificación en la expresión de dicha bipolaridad.